



Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2020-01-27 11:19:07
No. de Radicado: 2020SES0020911

LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA SUPERVISION DEL AHORRO Y LA FORMA ASOCIATIVA SOLIDARIA

En ejercicio de las facultades legales, en especial de las conferidas por el numeral 7 del artículo 36 de la Ley 454 de 1998, numerales 1 y 2 del artículo 2, numeral 18 del artículo 5, numeral 13 del artículo 10 del Decreto 186 de 2004, declara el **CIERRE DE LA ETAPA PROBATORIA Y ordena el TRASLADO PARA ALEGATOS:**

II. ANTECEDENTES Y HECHOS

Mediante acto administrativo con radicado No. 2018SES0247691 de fecha 05/09/2018 se formuló pliego de cargos en contra de la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOMERCIALIZAMOS, identificado con Nit. 900-425-490-5** por el reporte en forma extemporánea de los estados financieros con corte a: **31/12/2015**, y no presento información **31/12/2016, 30/06/2016 y 30/06/2017** y se le concedió el término de quince (15) días hábiles para presentar descargos, solicitar o aportar pruebas y hacer uso del derecho de defensa de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Surtido el trámite procesal, no se recibió escrito de descargos por parte de la investigada por lo tanto no aportó pruebas ni solicitó la práctica de pruebas conforme a lo previsto en el artículo 48 de la Ley 1437 de 2011.

se informa que en cumplimiento del artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, se **declara cerrada la etapa probatoria del proceso y se da traslado al investigado por diez (10) días para que presente los alegatos respectivos** de estimarlo procedente, tal como reza en el artículo 48 del mismo Código.

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR el cierre de la etapa probatoria conforme a lo indicado en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



SES- 20194400386042

Página 2 de 2

SEGUNDO: TRASLADAR por el término de diez (10) días hábiles para que durante dicho lapso presente los alegatos de conclusión en caso de considerarlo, a **LIZETH MEDRANO CODINA** en su calidad de representante legal de la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOMERCIALIZAMOS**, identificado con Nit. 900-425-490-5

TERCERO: COMUNIQUESE esta decisión, al representante legal o persona que haga sus veces de la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOMERCIALIZAMOS**, identificado con Nit. 900-425-490-5 con domicilio calle 22 No20A- 24 Barrio jardín en Santa Mareta, Magdalena y con correo electrónico: gestionhumanareclamaciones@gmail.com

CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARTHA NURY BELTRÁN MISAS
Superintendente Delegada para la Supervisión
del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Proyectó: WALTER VELASCO SORIANO
Revisó: OLGA LILIANA PINEDA BUITRAGO
MARTHA NURY BELTRAN MISAS



Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2020-02-05 13:17:45
No. de Radicado: 2020SES0028011

Señor

MARILYN ZULEIMA PASTRANA GONZALEZ

Representante Legal o Quien haga sus veces
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COMERCIALIZAMOS
COMERCIALIZAMOS CTA
NIT. 900425490 - 5
Calle 22 No. 20A-24 Barrio Jardín
e-mail: a4.gestioncontable@film.com.co
Santa Marta departamento del Magdalena
Ciudad

ASUNTO: Oficio de comunicación de cierre de etapa probatoria y traslado de alegatos

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente, en cumplimiento a lo dispuesto en el auto con radicado 2020SES0020911 de fecha 2020-01-27, proferido por la Superintendente Delegada para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria de la Superintendencia de la Economía Solidaria, le comunico que se da por cerrada la etapa probatoria y se corre traslado para alegatos por el término de diez (10) días hábiles. Lo anterior, en cumplimiento por lo dispuesto en el artículo 48 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

MARTHA NURY BELTRÁN MISAS

Superintendente Delegada para la Supervisión
del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Proyectó: Walter Velasco Soriano
Revisó: Olga Liliana Pineda Buitrago
María Ximena Sanchez Ortiz



Trazabilidad Web

N° Guia

Para visualizar la guía de version 1 ; sigue las [instrucciones](#) de ayuda para habilitarlas

1 of 1 Find | Next



Guía No. RA269952369CO

Fecha de Envío: 08/07/2020
00:01:00

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Cantidad: 1 Peso: 200.00 Valor: 7500.00 Orden de servicio: 13560413



Datos del Remitente:



Nombre: SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA-
SUPERSOLIDARIA - SUPERSOLIDARIA - BOGOTA 1 Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: CARRERA. 7 NO. 31-10 PISO 16 Teléfono: 0



Datos del Destinatario:



Nombre: MARILYN ZULEIMA PASTRANA GONZALEZ Ciudad: SANTA MARTA_MAGDALENA Departamento: MAGDALENA
Dirección: CALLE 22 NO. 20 A-24 BARRIO JARDIN Teléfono:

Carta asociada: Código envío paquete: Quien Recibe:
Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
07/07/2020 06:30 PM	CTP.CENTRO A	Admitido	
07/07/2020 08:42 PM	CTP.CENTRO A	En proceso	
08/07/2020 08:31 AM	PO.SANTA MARTA	En proceso	
09/07/2020 02:34 PM	PO.SANTA MARTA	Otros: cerrado 1ra vez- cargar siguiente turno	
16/07/2020 10:34 AM	PO.SANTA MARTA	TRANSITO(DEV)	
22/07/2020 12:51 PM	CTP.CENTRO A	TRANSITO(DEV)	
23/07/2020 06:31 AM	CD.MURILLO TORO	TRANSITO(DEV)	
19/08/2020 02:19 PM	CD.MURILLO TORO	devolución entregada a remitente	



Fecha:9/8/2020 11:01:29 AM

Página 1 de 1